CONVOCATORIA PRIVADA No. 009-2022

CEDAC CÚCUTA
REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACIÓN DE FORMACIÓN EN MÉTODOS ADECUADOS DE INSPECCIÓN, NTC 5375:2012 Y MANEJO DE EQUIPOS DE PISTA, Y CURSO DE PROCESOS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR EN EL CEDAC LTDA., SEGÚN ESPECIFICACIONES.

PRESUPUESTO OFICIAL:

TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000)

San José de Cúcuta, 23 de marzo de 2022

CARTA DE INVITACION DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PRIVADA No. 009-2022

1. JUSTIFICACIÓN

El Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda., en desarrollo de su objeto social como actividad principal, presta los servicios de Revisión Técnico Mecánica y de verificación de emisión contaminantes a vehículos públicos y particulares de acuerdo a lo establecido en el Código Nacional de Tránsito y la Ley 99 de 1993, Resoluciones 3765 del 2005 y 2200 del 2006 expedidas por el Ministerio de Transporte y el Ministerio del Medio Ambiente.

De acuerdo a la Comunicación Interna presentada el 22 de febrero del presente año por el Director Técnico, DIEGO SNEIDER PEREZ RUDA y el Director Técnico Suplente, MARTIN JAVIER DIEZ CONTRERAS, informan la necesidad que actualmente se tiene en el área de Operativa.

De acuerdo a lo establecido en el Código Nacional de Tránsito y la Ley 99 de 1993, Resolución 3500 del 2005 y Resolución 2200 del 2006 expedidas por el Ministerio de Transporte y el Ministerio del Medio Ambiente, así como todas sus modificaciones; para cumplir con los requerimientos exigidos a un CDA, asegurar el normal desempeño de las funciones operativas y estar constantemente actualizado con respecto a su capital humano.

Se hace necesario capacitar en los temas referentes a la revisión con unos cursos en los cuales tenga como objetivo la interpretación de la norma NTC 5375:2012, en el cual incluya la normatividad y reglamentación vigente aplicable a Centros de Diagnóstico Automotor; esto resultaría para los empleados y contratistas en una mejor comprensión y mayor precisión en la implementación de la norma, reflejando así una disminución de riesgos asociados a la no aplicación eficaz de los requisitos y a la unificación de criterios en el sector; con el propósito de fortalecer el principio fundamental que tiene la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes en la entidad.

Por este motivo se requiere realizar la contratación de una persona natural o jurídica, con un capacitador que cumpla con los conocimientos técnicos y que los inspectores de la entidad logren el objetivo trazado.

Por lo anterior se hace necesario adelantar el correspondiente proceso contractual según el manual de contratación versión 2019-1.

2. INFORMACIÓN GENERAL

Los estudios y documentos previos, la carta de invitación, así como cualquiera de sus anexos está a disposición del público en la página web del CEDAC (www.cedac.gov.co) y en el sitio Web www.contratos.gov.co –. Los interesados pueden presentar observaciones al presente documento en la oportunidad establecida para el efecto en el Cronograma contenido en la presente carta de invitación.

2.1. MODALIDAD

La selección del contratista se realiza a través de la modalidad de INVITACION A OFERTAR, siguiendo los lineamientos del manual de contratación versión 2019-1, que nos permite seleccionar el contratista cuando la cuantía a contratar resulta estar dentro del rango inferior a $70.000.000.

2.2. COMUNICACIONES

Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Av 9 No 21N – 30 Zona Industrial, en San José de Cúcuta. En todo caso, se recuerda que el horario de atención del CEDAC es de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 5:00 pm.
- Al correo electrónico www.cedac-cucuta@hotmail.com, con copia al correo contratacion@cedac.gov.co, donde la Entidad Estatal confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las Ofertas están en la sección 4. del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al CEDAC por canales distintos a los mencionados no serán tenidas en cuenta por el CEDAC, hasta que sean remitidas por uno de los medios descritos en la presente sección. El CEDAC dará respuesta a las observaciones a través de un documento publicado en la página web del CEDAC.

2.3. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata la sección V que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

3. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACIÓN DE FORMACIÓN EN MÉTODOS ADECUADOS DE INSPECCIÓN, NTC 5375:2012 Y MANEJO DE EQUIPOS DE PISTA, Y CURSO DE PROCESOS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR EN EL CEDAC LTDA., SEGÚN ESPECIFICACIONES.

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
1	Capacitación formación en métodos adecuados de inspección, NTC 5375:2012 y manejo de equipos de pista	10
2	Curso procesos de diagnóstico automotor (presencial o virtual)	10

3.2. PERFIL:

1) Persona natural o jurídica.
2) Experiencia en objetos similares mínima de seis (06) meses.

3.3. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), a manera indicativa y orientadora como se indica en la Tabla:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica

3.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000).

El CEDAC, pagará al Contratista el valor del presente Contrato mediante certificado de disponibilidad No. 00 121 del 22 de marzo de 2022, con cargo al rubro B.5.1.18.39.0 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.

3.5. FORMA DE PAGO

El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago total, por la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000) Para cada pago el contratista debe presentar la cuenta de cobro y/o factura, planillas de pagos de seguridad social conforme a la Ley, certificación de pagos de seguridad social emitida por el representante legal, revisor fiscal o contador del contratista, informe de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor y anexos de la actividad ejecutada con registros fotográficos.

3.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente contrato es de **DOS (02) DÍAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

3.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es en las Instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta, Av. 9 Nº 21N-30 Zona Industrial, ubicado en el departamento del Norte de Santander.

4. OFERTA

4.1. PRESENTACIÓN

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en el formato contenido en el **Anexo 2** acompañadas de los demás anexos establecidos en esta sección del presente documento. La oferta deberá ser enviada en un (01) sobre marcado con la siguiente información:

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, (FECHA)

PARA:
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA
CEDAC

PROCESO:
(NOMBRE Y NUMERO DE PROCESO)

OBJETO:
(DESCRIPCIÓN DEL OBJETO)

REMITE:
(PROPONENTE QUE PRESENTA PROPUESTA)

FOLIOS:
(NO. DE FOLIOS)

El Proponente debe presentar su Oferta en físico o en medio magnético. La Oferta en físico debe estar en un sobre marcada con el nombre del Proponente y su NIT indicado en el lomo. La Oferta debe contener un índice, separadores para cada capítulo de la Oferta y estar foliada en forma consecutiva iniciando con el número 1, en la parte inferior derecha. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la presente sección.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos, o por correo electrónico enviado a la dirección Av. 9 No 21N – 30 Zona Industrial. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la presente sección. La oferta económica debe estar protegida por contraseña, que será indicada por el Proponente en caso de verificación de su consistencia, en los términos de la sección 4 de la carta de invitación. En caso de presentar la oferta en medio físico y en medio magnético, frente a la discrepancia entre su contenido, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación). La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en la carta de invitación.

Una vez vencido el plazo para presentar Ofertas, el CEDAC abrirá las ofertas en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y publicará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas. En la oferta económica, la cual deberá estar en un sobre distinto, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del Proponente que sea omitido en la Oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico.

5. REQUISITOS HABILITANTES

5.1. DOCUMENTOS:

La Entidad Estatal contratante debe verificar que los Proponentes cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en la presente carta de invitación.

a) **Carta de presentación de la propuesta:** De acuerdo con el contenido del modelo suministrado **(Anexo 1),** la carta de presentación de la propuesta debe ser suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, o por el representante designado cuando la propuesta se presente en consorcio o en unión temporal, anexando copia de la cédula de ciudadanía.

b) **Formato Único de Hoja de Vida:** diligenciado para persona jurídica diligenciado. (El formulario podrá ser consultado e impreso en la página web en www.dafp.gov.co)

c) **Formato de Declaración de Renta para persona jurídica ó Declaración Juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada de la función pública** debidamente diligenciado

d) **Fotocopia de la cedula** (representante legal)

e) **Certificaciones de experiencia:** El proponente: debe contar con un periodo de los años anteriores con experiencia en objetos iguales o similares, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance, valor y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere, estas también podrán soportarse mediante certificaciones, contratos, actas de liquidación o mediante el registro único de proponentes RUP.

f) **Certificado de existencia y representación legal ó Registro Mercantil ORIGINAL, según sea el caso:** Para efectos de la verificación de la capacidad jurídica, la persona jurídica oferente deberá presentar con su oferta el Certificado de existencia y representación Legal, el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso en el que acredite que su objeto social corresponde al objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

g) **Certificado judicial:** los posibles oferentes deberán tener vigente el certificado judicial la persona natural o del representante legal de la empresa (Para efectos de lo establecido en el artículo 93 y 94 del Decreto 00019 de 2012 la entidad realizara la consulta).

h) **Certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.** (El proponente podrá imprimirlo directamente de la página de la Procuraduría: www.procuraduría.gov.co)

i) **Certificado de antecedentes de responsabilidad Fiscal vigente, expedido por la Contraloría General de la Nación**. (El proponente podrá imprimirlo directamente de la página de la Contraloría General de la Nación: www.contraloriagen.gov.co)

j) **Fotocopia del Registro Único Tributario** – RUT.

k) **Certificación de pagos de seguridad social y aportes para fiscales.** Si el proponente es persona jurídica, presentara los seis meses anteriores, al día los pagos de sus empleados a los sistemas de seguridad social y una certificación emitida por el representante legal, revisor fiscal o contador de la empresa junto con la tarjeta profesional, si es persona natural adjuntar el último pago de seguridad social correspondiente al último mes.

5.2. OFERTAS PARCIALES

Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer todos los equipos requeridos en el Anexo Técnico del presente documento.

5.3. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

La Oferta debe tener una validez de **noventa (90) días calendarios** contados a partir de su presentación. En el caso de una suspensión que supere este término, la Entidad Estatal contratante solicitará la ampliación de la oferta al proponente por un término igual a la suspensión.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El CEDAC debe evaluar únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el punto 5.

El CEDAC asignará el siguiente puntaje:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Factor económico	100 puntos
Factor técnico	Cumple / no cumple
Capacidad jurídica	Admitido o Inadmitido
Experiencia	Cumple / no cumple

En la evaluación de las Ofertas el CEDAC asignará la calificación mediante cumple o no cumple obtenido en la capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, factor técnico, y en el factor económico se le asignará al menor precio la puntuación máxima de cien (100) puntos según la Tabla 2.

6.1. FACTOR ECONÓMICO

El CEDAC a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo cien (100) puntos de acuerdo con la ponderación de la oferta económica; la cual Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor.

Para la aplicación de la calificación el CEDAC procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente tabla:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Menor precio	100 puntos
Precio promedio	80 puntos
Mayor precio	60 puntos

6.2. FACTOR TÉCNICO

Esta evaluación se hará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el **anexo 2** del presente documento. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

6.3. EVALUACIÓN JURÍDICA

Para la evaluación jurídica, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el presente documento, su incumplimiento acarreará la **INADMISIÓN JURÍDICA** de la propuesta. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de **ADMITIDO** o **INADMITIDO.**

6.4. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

Esta evaluación se hará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1. literal E del presente documento. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

6.5. EVALUACIÓN FINANCIERA

Esta evaluación se hará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1. literal L del presente documento. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será de **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

6.6. EMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más Ofertas, el CEDAC debe escoger al proponente aplicando los criterios de desempate previstos en el manual de contratación VERSIÓN 2019-1. El primer factor de desempate es el mayor puntaje en el factor económico.

En caso de que el empate persista, el CEDAC escogerá aplicará los siguientes criterios en este orden:

Ofertas de Nacionales: Si la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional. En caso de consorcios o uniones temporales en la que concurran integrantes nacionales y extranjeros, se entenderá que la propuesta es nacional si el porcentaje de participación de los integrantes nacionales es superior al cincuenta por ciento (50%); en caso contrario el proponente se considerará extranjero.

6.7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el punto 5 serán evaluadas, de acuerdo con lo establecido en el punto 6.

El CEDAC debe publicar el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma de que trata el capítulo X.

6.8. DEVOLUCIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez finalizado el proceso de selección los Proponentes no favorecidos con la adjudicación del contrato, podrán acercarse a reclamar el original de la garantía de seriedad de la Oferta y los demás documentos, dentro de los **15 días hábiles** siguientes a la fecha en que se expida el acto de adjudicación, previsto en el Cronograma; de lo contrario, el CEDAC procederá al archivo de la Oferta.

6.9. RECHAZO

El CEDAC rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes que se encuentren en las siguientes situaciones:

1) Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. En este caso se rechazarán las dos (2) o más propuestas en las que concurra dicha situación.
2) Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con el cronograma del proceso.
3) Cuando el CEDAC haya solicitado mediante la publicación en la página Web del respectivo proceso, subsanar algún documento o exigido alguna aclaración, y el proponente no lo corrija o no lo entregue en los plazos que determine la Entidad o, a más tardar, hasta antes de iniciar la presentación del informe final de evaluación.
4) Cuando no se presente la propuesta económica.
5) Cuando en la evaluación económica y determinación del orden de elegibilidad, el proponente presente en la propuesta económica un valor que supera el presupuesto oficial.
6) En el evento en que en la propuesta económica no se haya consignado ningún valor en pesos o se haya consignado cero (0) pesos.
7) Cuando EL CEDAC encuentre una inexactitud en la oferta que de no haber sido advertida le hubiera permitido al proponente cumplir con un requisito necesario para ser considerado hábil en la primera fase de evaluación.
8) Cuando el oferente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, incluidas las contenidas en la Ley 80 de 1993.
9) Cuando el oferente persona natural o jurídica, o uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, sea partícipe en la conformación de otra persona jurídica que participe en el mismo proceso. En este caso se rechazarán las dos o más propuestas formuladas por los oferentes en quienes concurra dicha participación.
10) Cuando el proponente Consorcio o Unión Temporal no presente el documento de constitución.
11) Cuando en la propuesta se refiera expresamente que no cumplirá alguna de las obligaciones contractuales contenidas en los presentes términos de referencia.
12) Cuando no se presente alguno de los documentos no subsanables.
13) Cuando el proponente no acredite la experiencia requerida.
14) Cuando no se cumpla alguno de los requisitos mínimos establecidos en los presentes términos de referencia.
15) Cuando no anexe la póliza de seriedad de la oferta Original.
16) Cuando la propuesta no sea presentada directamente por el representante legal si es persona jurídica, si es persona natural inscrita en el registro único mercantil.

NOTA: Las causales previstas en el presente numeral serán las únicas causales de rechazo de la oferta.

7. RIESGOS

Los Riesgos que afectan la ejecución del presente contrato son:

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS			
RIESGOS	**TIPIFICACIÓN**	**ASIGNACIÓN**	
		CONTRATISTA	**CONTRATANTE**
Cambios Normativos o Legislación tributaria	Son los ocasionados por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que implique una nueva propuesta efectos tributarios que varían	**X**	

	las condiciones económicas inicialmente pactadas.		
Financieros	Son los que provienen frente a estimativos iníciales del contratista que pueden afectar la remuneración esperada.	**X**	

8. GARANTÍAS

Según el Manual de Contratación versión 2019-1, CAPITULO VI- DE LAS GENERALIDADES DEL PROCESO CONTRACTUAL Y DE LOS CONTRATOS Numeral 4.4. establece que "La entidad podrá prescindir de la garantía cuando se trate de contratos que solo se pagan contraprestación del servicio y no representan riesgo para el CEDAC LTDA".

9. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente contrato será ejercida por el CEDAC, a través de **DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA**, DIRECTOR TÉCNICO y **MARTIN JAVEIR DIEZ CONTRERAS**, DIRECTOR TÉCNICO SUPLENTE del CEDAC, quienes vigilarán que el objeto del contrato se cumpla a entera satisfacción, para lo cual deberán:

1) Estar en contacto con el CONTRATISTA, para poder dar soluciones a los problemas que se puedan presentar con el contrato;
2) Expedir la certificación del servicio prestado a entera satisfacción, para que se pueda efectuar la cancelación de la cuenta al CONTRATISTA;
3) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con el pago mensual de los aportes al Sistema de Seguridad Social;
4) Al momento de expedir el certificado de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones derivadas de la ejecución del presente contrato para efectos del pago correspondiente, verificará y dejará constancia de la cancelación de los aportes al Régimen de Seguridad Social efectuados por EL CONTRATISTA durante la vigencia del mismo. Razón por la cual deberá establecer una correcta relación entre el monto cancelado por EL CONTRATISTA.

10. CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Carta de invitación a presentar propuesta	El día 23 de marzo de 2022.	Página web: www.contratos.gov.co y www.cedac.gov.co
Plazo para presentar observaciones a la carta de invitación.	El día 23 de marzo de 2022.	Correo electrónico: cedac-cucuta@hotmail.com con copia al correo contratación@cedac.gov.co o mediante escrito entregado en la Ventanilla Única de Radicación del CEDAC.

Respuestas de las observaciones	El día 23 de marzo de 2022.	Página web: www.contratos.gov.co y www.cedac.gov.co
Cierre del Proceso	El día 24 de marzo de 2022 a las 05:00 p.m.	Oficina de Secretaria de Gerencia del CEDAC.
Evaluación Ofertas	El día 25 de marzo de 2022.	Comité de evaluación de procesos de selección.
Publicación del informe de evaluación	El día 25 de marzo de 2022.	Página web: www.contratos.gov.co y www.cedac.gov.co
Respuesta a las observaciones de la evaluación	El día 25 de marzo de 2022.	Página web: www.contratos.gov.co y www.cedac.gov.co
Adjudicación o declaratoria de Desierto	El día 25 de marzo de 2022.	Gerencia del CEDAC CÚCUTA LTDA.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	El día 25 de marzo de 2022.	Página web: www.contratos.gov.co y www.cedac.gov.co
Suscripción del contrato	El día 25 de marzo de 2022.	Gerencia del CEDAC CÚCUTA LTDA.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con las condiciones previstas en la presente carta de invitación.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES

11.1. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR CAPACITACIÓN DE FORMACIÓN EN MÉTODOS ADECUADOS DE INSPECCIÓN, NTC 5375:2012 Y MANEJO DE EQUIPOS DE PISTA, Y CURSO DE PROCESOS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR EN EL CEDAC LTDA., SEGÚN ESPECIFICACIONES.

11.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Con la suscripción del contrato que se genere en el presente proceso de selección EL CONTRATISTA se compromete para con el CEDAC. a:

1) Hacer la capacitación y curso para el personal operativo.
2) Realizar la entrega de los certificados y asistencia del personal operativo.
3) Atender las solicitudes del CEDAC oportunamente, para la eficiente prestación del servicio.
4) Cumplir con las obligaciones generadas por el contrato de acuerdo con las condiciones requeridas por el CEDAC.
5) Entregar al supervisor del contrato los servicios contratados en el tiempo indicado.
6) Las demás que le asigne el supervisor del contrato, acordes con la naturaleza del mismo.
7) Cumplir a cabalidad con la propuesta presentada.

GENERALES:

1) El contratista corre con todos los gastos de legalización del presente contrato.

2) Presentar su respectiva cuenta de cobro y/o factura una vez cumpla con el objeto del contrato previa certificación del supervisor del contrato.
3) Reportar novedades y rendir informes al supervisor.
4) Acreditar la afiliación y pago de seguridad social integral según lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y decreto 510 de 2003.

11.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

1) Cumplir con el pago al CONTRATISTA.
2) Realizar seguimiento al desarrollo y ejecución del contrato, con el objeto de controlar la prestación del servicio.
3) Suministrar al CONTRATISTA la información que requiera y de manera especial aquellas que conllevan a la correcta ejecución del contrato.
4) Verificar el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social.
5) Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato.

Dada en San José de Cúcuta el 23 de marzo de 2022.

FIRMA AUTORIZADA:

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
Gerente

Proyectado por: Zully Carvajal
Contratista

Revisó: Carolina Contreras
Contratista

ANEXO 1 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

[Lugar y fecha]
Señores
Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. "CEDAC"

Referencia: Proceso de CONVOCATORIA PRIVADA No. 009-2022

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del CEDAC respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del de la carta de invitación del proceso en referencia.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.

5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos o cualquier otro asociado a la presentación de oferta o legalización del contrato.

7. Que, en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del Proceso.

8. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del Contrato, la obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el presente proceso.

9. Que manifiesto que me encuentro a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto:	
Dirección:	
Teléfono:	
Celular:	
E-mail:	

_____
Firma representante legal del Proponente
Nombre:

ANEXO 2 - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA.

PROCESO DE CONVOCATORIA PRIVADA No. 009-2022

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras y números], Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman el objeto contractual a desarrollar:

ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO	CANTIDAD	VALOR
1	Capacitación formación en métodos adecuados de inspección, NTC 5375:2012 y manejo de equipos de pista	Días / Horas	10	
2	Curso procesos de diagnóstico automotor (presencial o virtual)	Días / Horas	10	
			SUBTOTAL	**$ -**
			IVA	$ -
			TOTAL	**$ -**

(Espacio para otras observaciones en la prestación del servicio)

Firma del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]